

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de padrones fiscales correspondientes a impuestos sobre vehículos de tracción mecánica y cotos de caza, tasas sobre recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos, alcantarillado y vados, que se someten a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva y comenzará el plazo de cobro en voluntaria de los tributos relacionados, que será de dos meses contados a partir del término del plazo de exposición, todos los miércoles, en el Ayuntamiento, de diez treinta a trece horas.

Fresnedillas de la Oliva, a 9 de febrero de 2011.—El alcalde, Antonio Reguilón Botello.

(02/1.523/11)